

**Lambert Daneau, *Tratado sobre los brujos. Traducido por José Luis Egío.*** Ciudad de México, Universidad Iberoamericana, 2019, 155 pp.

Carlos Mario Castrillón Castro\*

Fecha de recepción: 19-02-2022  
Fecha de aceptación: 20-04-2022

En 1574, se publicó en Ginebra una primera edición del libro *Tratado sobre los brujos*, pero cinco años después, en 1579, se realizó una ampliación y reedición en idioma francés en la cual podemos identificar el imaginario religioso sobre la brujería, que se venía gestando desde el siglo XV. Es así como se generaron una serie de tratados cuya función fue convertirse en publicaciones que, permitían identificar la discusión teológica sobre la existencia y el contexto de persecución hacia los brujos y las brujas. De esta manera, han pasado más de 450 años para ver la traducción del libro al castellano cuyo objetivo es "poner el texto en esencial alcance de un amplio público" (p. 25).

Lo dicho anteriormente, es una propuesta señalada por el experto en filosofía política, pensamiento político, jurídico y teológico en la Modernidad Temprana (Europa e Iberoamérica), José Luis Egío, quien realizó la labor de interpretación. Es así como la obra toma importancia al ser resaltada, en la introducción, como un punto de partida para teólogos y jueces encargados de impartir sanción y castigo a quienes admitían ser partícipes de la brujería.

En esta misma línea, también se puede señalar que dentro del texto se logra reconocer "la opinión sobre la brujería en una época de creencia en la consolidación de conjuros y maleficios" (p. 34). Situándonos ante unos fundamentos que le dan origen y caracterización a una persona o grupo con actuaciones e ideales inexplicables ante la fe y la razón. Con todo lo mencionado, el escrito es presentado como un "best-seller" de su tiempo que busca responder sobre la existencia de brujos y su accionar, así como también hace alusión a las referencias bíblicas y menciona los castigos establecidos.

En segunda instancia, la obra cuenta con un prólogo realizado por un estudioso de temas relacionados con la filosofía moral y política de la Universidad Iberoamericana, Ángel Octavio Álvarez Solís. Subraya sobre el tratado que, "puede leerse como uno de los principales aportes de la filosofía jurídica calvinista en los asuntos de brujería" (p. 13).

---

\* Universidad Iberoamericana (UIA). México. E-mail: krlos.m@hotmail.com

Al mismo tiempo, el epílogo fue elaborado por la investigadora en entidades políticas e historiadora Ana Díaz Serrano, quien contextualiza el resurgido interés por estudiar la brujería como tema cultural y social, desde una perspectiva historiográfica en los años de 1970, cuyo énfasis estuvo relacionado con el tránsito entre la edad Media y la Modernidad (p. 148).

Así pues, al adentrarnos a la lectura del texto, inicialmente, podemos encontrar algunas anotaciones profesionales sobre Lambert Daneau (1535-1595), destacado y resaltado por su trabajo en el campo teológico, jurídico, político, de la enseñanza y la redacción de escritos. Aspectos que permiten un acercamiento a la experiencia del escritor, el cual hace buenas relaciones con otros pensadores o humanistas con quienes plasma diálogos, argumentos y discusiones influyentes para una teología demonológica propuesta por el autor. Además, se hace hincapié en el proceso de Daneau en el saber jurídico y destreza en la argumentación teológica para demostrar las intenciones relacionadas con “remediar problemas de orden público: acción criminal de brujas y brujos, que causaban enfermedades, muertes y plagas” (p. 21). De esta manera, la intención de este apartado es dirigir nuestra atención a su desarrollo profesional para comprender las contribuciones hechas desde el pensamiento político y teológico, las cuales serán visibles en el *Tratado sobre los brujos*.

Acompañado de la semblanza hecha sobre Daneau, pasamos a un contexto relacionado con la publicación de una literatura sobre magia y hechicería que tomaba auge en Europa de finales del XVI (p. 30). De esta manera se hace referencia a ciertas obras que nos muestran un periodo de pensamiento cuyo interés estaba enfocado en dar razones justificadoras de la existencia de hechizos y actitudes demonológicas a jueces encargados de enjuiciar y castigar prácticas en contra del entendimiento y la razón. Así, los escritores que surgieron, se apoyaron de las bases teológicas desarrolladas por los Padres de la Iglesia para soportar los argumentos propuestos dando sentido a la existencia de la brujería.

Por consiguiente, pasamos a otro aspecto de la obra, donde encontramos la apertura de algunas ideas preliminares, hechas por el traductor José Luis Egío, las cuales introducen de manera preparatoria algunos detalles que sirven para ver de manera reflexiva el siguiente apartado compuesto a manera de diálogo. De tal manera que, al adentrarnos en la lectura del tratado, tuvimos que pasar por los aspectos ya descritos anteriormente para tener una perspectiva más panorámica de las percepciones y los discursos que tuvieron un soporte teológico. Al final, lo descrito hasta el momento, nos conduce al último segmento en donde se exponen siete puntos relacionados con algunas inquietudes y sus respectivas respuestas, sobre: ¿qué significa la palabra brujo?; ¿existen los brujos?; ¿sobre qué cosas tienen poder?; ¿de qué manera actúan y envenenan?; ¿qué pasajes bíblicos los condenan y de qué castigos son dignos?; ¿es lícito ayudar a los brujos?; ¿de qué manera es posible protegerse de los brujos?

Cada uno de los interrogantes hace parte del punto de partida en el escrito, presentados a manera de diálogo. Y es así como se puede ver una argumentación con directriz marcadamente

bíblica que, de manera muy convincente, no deja apertura a la duda sobre los planteamientos propuestos. En este sentido, llama la atención la alusión que se hace a la confesión de cometidos y saberes de brujos para “envenenar”, “matar” y “corromper” a las personas o criaturas, utilizando procesos llevados a cabo contra las personas que practican la brujería y demostrando así la forma en cómo se cometió un crimen. Por consiguiente, en la lectura podemos encontrar una variedad de narrativas en las que se conjugan disciplinas y saberes (bíblica, legal, política, demonológica, etc.) con el propósito de constituir la experiencia de personas que son sometidas a castigos por su forma de accionar en el mundo social que habitan.

La lectura nos lleva a un contexto influenciado por el esfuerzo hecho para hacer factible la impresión de algunos pensadores sobre la hechicería concebida como un medio para dañar a las personas, animales y cosechas. Además, se puede contemplar la manera en cómo se referencian algunos pasajes bíblicos que, al parecer, desarrollan predomios y triunfos ante las dudas que se puedan generar (p. 38). La obra aquí estudiada, podría ser un aporte a la historia y demás Ciencias Humanas al describir, narrar y exponer percepciones, desde diferentes ámbitos, sobre un acontecimiento que llamó mucho la atención en determinado contexto y, en este caso, es un documento que nos acerca mucho al tratamiento que se le dio a la brujería.

El libro *Tratado sobre los brujos* tiene como mérito el presentarnos una valiosa narrativa la cual permite ser estudiada con mucha atención a partir de una obra instalada en la percepción y construcción de una época cuyos valores sociales excluían la brujería como saber. Esta obra también toma valor por presentarnos el lugar que tuvieron abogados, pastores, encarcelados, mujeres, entre otros personajes, en la configuración de instituciones protectoras de un saber religioso, jurídico y social. En resumen, nos presenta un contexto que responde a problemáticas de su tiempo y la invitación podría ser, rehacer la mirada negativa y volver a construir el tratamiento dado al saber de la brujería para poder superar prejuicios.

## **Bibliografía**

1. Lambert, D. (2019). *Tratado sobre los brujos*. Traducido por José Luis Egío. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.